

Expte. Ref. 0010317/2013

Córdoba, 22/08/2013

VISTO:

La Resolución N° 51/13 donde se rectifica acta de exámenes N° 00528 libro N° 00022 respecto a la estudiante Vissani Florencia y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el N° del D.N.I. De la estudiante.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: Rectificar Resolución N° 51/13, artículo 1°, en donde dice Vissani Florencia D.N.I. N° 36.627.730, debe decir: Vissani Florencia D.N.I. N° 37.627.730

Art. 2: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archívese.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO DE
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. CUESTA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

183